

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 17  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 13:00 trece horas del día 12 doce de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, dio inicio la **sesión pública jurisdiccional número 17 diecisiete, correspondiente al año 2023 dos mil veintitrés**, celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, constituyéndose el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente; la Maestra Yolanda Pedroza Reyes, Magistrada; y la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada, todos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. -----

----- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL** -----

**Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral:** "Buenas tardes, en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 13:00 doce horas del día de hoy 12 doce de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, da inicio la presente sesión pública del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, a la que fuimos convocados previamente. Le solicito al Secretario General de Acuerdos haga constar la existencia del quórum legal. -----

**Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez:** "Con su permiso Presidente, hago constar que, en la presente **sesión pública**, además de Usted, se encuentran presentes en la Sala de Plenos de este Órgano Jurisdiccional las Magistradas Yolanda Pedroza Reyes y Dennise Adriana Porras Guerrero, por lo anterior, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, hay quórum para sesionar válidamente. De igual forma, hago constar que se encuentran presentes la Secretaria de Estudio y Cuenta de la ponencia que interviene| el día de hoy." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 17  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:** “Gracias Secretario, verificado el quórum, se declara abierta la sesión y válidos los acuerdos o determinaciones que aquí se tomen. -----

----- **LISTADO DE ASUNTOS** -----

**Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:** “Secretario, por favor informe sobre los asuntos listados para su análisis y resolución.” -----

**Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez:** "Con su autorización Magistrado Presidente, el asunto a analizar y resolver en esta sesión pública es el siguiente:

1. *A propuesta de la **Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero**, proyecto de resolución del Juicio de la Ciudadanía **TESLP/JDC/29/2023**.*

Dicho expediente forma parte del índice de este Tribunal, con nombre de promovente y autoridad responsable que se precisa en la convocatoria y en el Aviso de Sesión publicado en los estrados de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento Interno. Es la cuenta Magistrado Presidente, Magistradas.” -----

**Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:** “Gracias Secretario. Magistradas, a nuestra consideración el listado de asuntos, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en votación económica. (El propio Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente, así como las Magistradas Dennise Adriana Porras Guerrero y Yolanda Pedroza Reyes, levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación).

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 17  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario, por favor haga constar el resultado de la votación.” - - -

**Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez:** “Presidente, hago constar que la lista de asuntos fue aprobada por unanimidad de votos.” - - - - -

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----  
----- **TESLP/JDC/29/2023** -----

**Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:** "Gracias. Una vez aprobado el listado de asuntos, se procede análisis del único de ellos relativo al proyecto de resolución del Juicio de la Ciudadanía **TESLP/JDC/29/2023**. Como está a cargo de la ponencia de la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, se le cede el uso de la voz.” - - - - -

**Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero:** "Gracias Presidente, buenas tardes, si no hay inconveniente daremos cuenta del asunto por medio de la Secretaria de Estudio y Cuenta Gladys González Flores." - - - - -

**Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:** "Adelante Secretaria." - - - - -

**Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Gladys González Flores:** "Buenas tardes. Con su autorización Magistradas, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Presidente, doy cuenta con un proyecto de resolución que propone **reencauzar** la demanda del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía promovida por Martha Orta Rodríguez, para controvertir la Convocatoria para la sesión del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional a celebrarse el 26 de agosto de 2023, identificada con número de expediente **TESLP/JDC/29/2023**. - - - - -

Lo anterior dado que, en el presente caso, la actora manifiesta que en su carácter de consejera propietaria del Consejo Político Estatal

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 17  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

fue convocada a la sesión del Consejo Político a celebrarse el día 26 veintiséis de agosto de la presente anualidad, sin embargo, dicha convocatoria no cumple con el principio de oportunidad con el que debió ser expedida.

Lo que vulnera su derecho a ocurrir a la sesión del Consejo Político, pues al no ser convocada en tiempo y forma no le fue posible por la premura del citatorio asistir y por lo tanto se conculca su derecho a participar activamente en la toma de decisiones del órgano colegiado de dirección de su partido político, además de que se conculca su derecho a ser votada para ocupar cargos dentro de la estructura del Consejo Político Estatal.

Sin embargo, como se detalla en el proyecto, resulta improcedente el estudio de fondo de la presente causa al no agotarse el principio de definitividad, el cual exige el agotamiento de los medios de defensa ordinarios, es decir, para que los ciudadanos puedan acudir a la jurisdicción de este Tribunal por violaciones a sus derechos por el partido político al que se encuentren afiliados, deberán previamente consumir las instancias de solución a conflictos previstas en su normativa interna.

Así entonces, a fin de garantizar el acceso efectivo a la justicia pronta y expedita que tutela el artículo 17 segundo párrafo, de la Constitución Federal, lo procedente es reencauzar el juicio de la ciudadanía que nos ocupa a la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del PRI, por ser el órgano intrapartidario competente, a efecto de que, en plenitud de atribuciones y a la brevedad, proceda en los términos de su normativa intrapartidaria y otorgue el trámite correspondiente.

Es la cuenta Magistradas, Magistrado.” - - - - -

**- - - - - DELIBERACIÓN DEL PROYECTO - - - - -**

**Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado,  
Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 17  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Presidente:** "Gracias Secretaria. Magistradas, a nuestra consideración el proyecto de cuenta. ¿Alguna intervención? - - - - -"

**Magistrada Yolanda Pedroza Reyes:** "Ninguna." - - - - -

**Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero:** "Ninguna." - - - - -

- - - - - **VOTACIÓN** - - - - -

**Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Presidente del Tribunal Electoral:** "Si no es el caso, se considera debidamente discutido el asunto y le pido al Secretario General de Acuerdos, que tome la votación correspondiente." - - - - -

**Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez:** "Claro que sí Presidente, tomo la votación respectiva, ¿Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar? - - - - -"

**Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar:** "Con el proyecto." - - - - -

**Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez:** "Gracias, ¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

**Magistrada Yolanda Pedroza Reyes:** "A favor." - - - - -

**Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez:** "Gracias, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" - - - - -

**Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero:** "A favor." - - - - -

**Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez:** "Gracias, Magistrado Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 17  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

**Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar:** "Gracias, habiéndose aprobado la resolución, le pido entonces a la Secretaria de Estudio y Cuenta, por favor dé lectura de los puntos resolutivos." -----

**Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Gladys González Flores:** "Con su autorización, por lo expuesto y fundado se resuelve: **PRIMERO.** Se desecha la demanda promovida por Martha Orta Rodríguez contra la presidencia del Comité Directivo Estatal del PRI para controvertir la convocatoria a la sesión del Consejo Político Estatal del PRI a celebrarse el 26 de agosto de 2023.

**SEGUNDO.** Se reencauza la demanda de conformidad con el apartado de efectos de la presente resolución.

**TERCERO.** Notifíquese como en Derecho corresponda. Es cuanto." -----

**Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar:** "Gracias. Leídos los puntos resolutivos, Magistradas, ¿alguna intervención?" -----

**Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero:** "No." -----

**Magistrada Yolanda Pedroza Reyes:** "No, ninguna." -----

**Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar:** "Si no es el caso, se instruye a la Secretaria de Estudio y cuenta para que proceda al engrose correspondiente." -----

----- **CIERRE DE LA SESIÓN.** -----

**Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 17  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Presidente:** "Secretario General informe si existe algún asunto pendiente qué desahogar en esta sesión." -----

**Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez:** "Magistrado Presidente, le informo que acorde a la lista de asuntos aprobados, no hay asunto pendiente por desahogar." -----

**Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, en su calidad de Presidente:**  
"Gracias Secretario. Al no existir más asuntos qué tratar, se procede a levantar la presente sesión, dándose por concluida a las 13:05 trece horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, gracias y buena tarde." -----  
-----

**Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero:** "Gracias." -----

----- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA** -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado en funciones que en ella intervinieron, en comunión con el Secretario General de Acuerdos, Licenciada Darío Odilón Rangel Martínez, que autoriza y da fe. **DOY FE.** -----

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE  
MAGISTRADO VÍCTOR NICOLÁS JUÁREZ AGUILAR  
PRESIDENTE**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 17  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO  
MAGISTRADA**

**MAESTRA YOLANDA PEDROZA REYES  
MAGISTRADA**

**LICENCIADO DARÍO ODILÓN RANGEL MARTÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

El suscrito Secretario General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 17 diecisiete, correspondiente al año 2023 dos mil veintitrés del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 12 doce de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.